



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE MAYO DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 40 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECAS (PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANUNCIO**

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 3 de junio de 2019, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Desestimar las alegaciones formuladas por D. David Batista Cuevas, D.<sup>a</sup> Serapia Cruz Plata, D. Alfredo Kasner Camacho, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Martínez Rescalvo, D.<sup>a</sup> Elena Redondo de Pinedo y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Redondo de Pinedo, toda vez que el Tribunal considera que las razones expuestas por los reclamantes no invalidan la valoración provisional acordada por el Tribunal Calificador en su sesión de 17 de enero de 2019.

2. Estimar la alegación formulada por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Martínez Rescalvo, en cuanto a la valoración de los servicios prestados, pasando su puntuación en experiencia profesional de 2 a 4 puntos.

Las razones concretas por las cuales se desestiman y estiman las reclamaciones serán notificadas individualmente a cada interesado/a.

3. Aprobar y publicar la valoración definitiva de la fase de concurso, realizada conforme establece la Base específica 6.2.3, de los aspirantes que han superado la fase de oposición, conforme al Anexo que se adjunta.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Gerente de la Ciudad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de junio de 2019. El Secretario del Tribunal. Manuel José Fuentes García.